

SANTIAGO, 22 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 615

VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de **Sergio Mesa Z.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 05 de noviembre de 2021, donde solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2021, por motivos personales.
2. La derivación a la carrera para evaluación, el día 17 de noviembre de 2021.
4. La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 17 de noviembre de 2021, que acepta la postergación de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **SERGIO IGNACIO MESA ZAPATA**, Cédula de Identidad N° 20.403.882-1, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ

Firmado digitalmente
por MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2021.11.26
11:06:00 -03'00'

Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)



ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO
EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2021.11.26
11:06:13 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.